

# Especialidad de ENFERMERÍA EN GERONTOGERIATRÍA

MODALIDAD PRESENCIAL

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
A TRAVÉS DE LA  
ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

## Convoca

A LOS INTERESADOS EN CURSAR ESTUDIOS EN EL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN GERONTOGERIATRÍA SEMESTRE 2025 A (AGOSTO 2025 –ENERO 2026)



## CONVOCATORIA 2025 B

Como parte de la oferta académica de la ESEO y con base en el Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, se expide la presente convocatoria para participar en el proceso de admisión a la **Especialidad de Enfermería en Gerontogeriatría** en su 19a. generación.

El programa se imparte en modalidad escolarizada, se cursa en dos semestres, en turno completo, **horario matutino de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.**

**ESPECIALIDAD REGISTRADA EN EL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS-CONAH-CYT**, el cual garantiza:

1) Reconocimiento público por la SEP y el CONAHCYT sobre la calidad del programa impartido en la sede y garantía como referente en la formación de recursos humanos para la salud.

2) Postulación a la Beca Nacional que ofrece CONAHCYT

<https://secihti.mx/convocatorias/convocatorias-becas-nacionales/convocatoria-becas-nacionales-para-estudios-de-posgrado-2024/>

“Las becas CONAHCYT están sujetas al presupuesto General asignado”

### Dirigido a:

Profesionales del área de Enfermería interesados en cursar el Programa Académico de la Especialidad de Enfermería en Gerontogeriatría y que cumplan con los requisitos de admisión.

### Propósito del Programa:

Formar recursos humanos en Enfermería con competencias especializadas de alto nivel técnico-científico, ético y humanista, para la atención de la persona mayor en su proceso de envejecimiento y el cuidado especializado de problemas de salud que presenta en esta etapa de vida.

### Perfil de Ingreso:

- Experiencia clínica en la atención de la persona mayor
- Interés en el cuidado de la persona mayor
- Disposición al trabajo en equipo.
- Demostrar competencias en el área de informática.

### Perfil de Egreso:

Al concluir la especialidad el egresado dispondrá de competencias especializadas para:

- Proporcionar atención integral de Enfermería a la persona mayor, sea cual sea su situación en el proceso salud/enfermedad.
- Gestión de los servicios de Enfermería en el área de Gerontogeriatría.
- Enseñanza e Investigación sobre problemas que afectan la calidad de vida de la persona mayor.

Los aspirantes pueden consultar el plan de estudios en la siguiente página web:

<https://www.eseo.ipn.mx/sepi/sepi/oferta-educativa/gerontogeriatria.html>

Cada semestre tiene dos periodos: El periodo teórico se desarrollará en las instalaciones de la ESEO y el periodo práctico en instituciones de salud especializadas en la atención del adulto mayor sano o enfermo.

## Requisitos para la obtener el Diploma y Certificado

- Estar inscrito en el programa de especialidad correspondiente
- Acreditar el 100% de las unidades de aprendizaje incluidas en su programa individual de actividades definitivo.
- Desarrollar y concluir una tesis de nivel especialidad con las características señaladas en el reglamento de posgrado vigente.
- Aprobar examen de grado de especialidad.

## Requisitos para solicitar Ingreso al programa:

1. Poseer título profesional de Licenciatura en Enfermería y/o Licenciatura en Enfermería y Obstetricia.
2. Aprobar el proceso de admisión diseñado para tal efecto.
3. Obligatorio acreditar con una calificación mínima de 8, el examen de comprensión de lectura del idioma inglés del Nivel A2 del Marco Común Europeo para las lenguas.
4. No haber causado baja definitiva en algún programa de posgrado del Instituto, salvo que le haya sido revocada por el Cuerpo Académico.
5. Cubrir los derechos correspondientes.
- 6. Dedicar tiempo completo al programa.**
7. Aceptación de las normas y reglamentos del IPN, los que se pueden consultar en la página: <https://www.ipn.mx/normatividad/normatividad-interna/normint-reglamentos.html>
8. Asistir y aprobar el curso propedéutico, además de lo considerado en los puntos del 1 al 7.

PROCESO DE ADMISIÓN 2025 B FEBRERO–JULIO 2025	FECHA
<p>1. Los aspirantes deberán enviar toda la documentación solicitada al correo: <b><i>admin_sepi_eseo@ipn.mx</i></b> en un único archivo PDF el cual deberá ser nombrado siguiendo el formato: <b><i>Nombre del Aspirante_Nombre de la Especialidad</i></b>, así mismo el asunto del correo electrónico deberá seguir el siguiente formato: <b><i>Nombre del Aspirante_Nombre de la Especialidad</i></b>.</p> <p>Los documentos solicitados son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Currículum vitae (SIP-02)</li><li>• Carta de Exposición de motivos (SIP-06)</li><li>• Carta compromiso para la realización de estudios de posgrado <a href="https://www.ipn.mx/assets/files/eseo/docs/avisos/2024/carta-compromiso-(4)-(1).docx">https://www.ipn.mx/assets/files/eseo/docs/avisos/2024/carta-compromiso-(4)-(1).docx</a></li><li>• Constancia laboral como Enfermera (o) con vigencia no mayor a 3 meses de Institución pública y/o privada <b>(cuando aplique)</b>.</li><li>• Los documentos de requisito de ingreso</li></ul>	<p>27 de enero al 28 de febrero del 2025</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia laboral como Enfermera(o) con vigencia no mayor a 3 meses de institución pública y/o privada (<b>cuando aplique</b>).</li> <li>• Título profesional de licenciatura.</li> <li>• Alumnos de ESEO con opción a titulación por créditos de posgrado: Carta de pasante y certificado total de estudios de enfermería.</li> </ul> <p>*Consulta y descarga de Formatos SIP en la siguiente liga: <a href="https://www.ipn.mx/posgrado/tramites-y-servicios/formatos-academicos.html">https://www.ipn.mx/posgrado/tramites-y-servicios/formatos-academicos.html</a> Control Escolar de Posgrado (REP) 2017 Tiempo límite de envío de documentos viernes 28 de febrero a las 23:59</p>	
<p>2) Programar y presentar examen de comprensión de lectura del idioma inglés (A2) en CENLEX – Sto. Tomás/Zacatenco. Se requiere calificación mínima de 8 (ocho) para ingresar al Programa de Especialidad. Información disponible en <a href="https://www.ipn.mx/cenlexz/servicios/examen">https://www.ipn.mx/cenlexz/servicios/examen</a> Se aceptan constancias validadas por la DFLE IPN de las 4 habilidades con seis meses de vigencia a la fecha. <b>Nota: La constancia del idioma inglés, deberá entregarse el día que se realice la entrevista.</b></p>	<p><b>12 de febrero al 16 de abril del 2025</b></p>
<p>3) Presentarse a la entrevista ante la Comisión de Admisión de la Especialidad, de acuerdo a la fecha y hora asignada por la coordinación.</p>	<p><b>19 al 21 de mayo del 2025</b></p>
<p>4) Presentar examen de admisión. Se requiere calificación mínima de 8 para ingresar al Programa de Especialidad.</p>	<p><b>23 de mayo del 2025</b></p>
<p>5) Curso Propedéutico. El curso forma parte del proceso de evaluación con calificación mínima de 8. Indispensable 100% de asistencia.</p>	<p><b>2 al 4 de junio del 2025</b></p>
<p>6) Entrega de Certificado Médico.</p>	<p><b>2 al 4 de junio del 2025</b></p>
<p>7) Los resultados emitidos por la comisión evaluadora serán Inapelables y publicados en el sitio web del Programa académico en las fechas establecidas.</p>	<p><b>20 de junio 2025</b></p>

**“EL PROCESO DE ADMISIÓN SE LLEVARÁ A CABO DE FORMA PRESENCIAL”**

### **Oferta:**

La matrícula máxima para el programa está establecida en 15 alumnos y solo se cubrirá con los aspirantes que cumplan los requisitos del proceso de admisión.

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN EN CASOS QUE SE REBASE LA MATRÍCULA OFERTADA**

1. El perfil académico del aspirante deberá ajustarse a los objetivos del Programa de Posgrado.
2. Experiencia profesional previa en el cuidado de la persona en estado crítico.
3. Se tomará en cuenta la calificación más alta en el examen de admisión

### **Período de inscripciones: Del 21 al 23 de julio del 2025**

Para fines de inscripción, los aspirantes aceptados deberán entregar en original y dos copias:

1. Acta de Nacimiento o de naturalización
2. Título profesional de licenciatura o certificado de enfermería
3. Cédula profesional
4. Carta de pasante y certificado de estudios de licenciatura. (Alumnos de ESEO con opción a titulación por créditos de posgrado).
5. CURP
6. Constancia de aprobación del idioma.
7. Forma migratoria FMM para extranjeros con documentación académica legalizada o apostillada con traducción oficial.
8. 4 Fotos tamaño infantil a color (vestimenta formal)

Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga: <https://www.ipn.mx/posgrado/con%C3%B3cenos/estudia-un-posgrado.html>

### **Donativo:**

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo para mantenimiento de la infraestructura y del equipo, a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias correspondientes.

### **Inicio del Semestre: 25 de agosto del 2025 EN EL TURNO MATUTINO (7:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES)**

### **Informes:**

Comunicarse a la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia con:

M.A.H.y S.P. Rosa González Moreno, rgonzalezm@ipn.mx tel. 5557296300 Ext. 61021

M. en D. Estefani Esther Domínguez Ramírez, edominguezr@ipn.mx Ext. 61042

M. en C. Xóchitl Vargas Hernández, xvargash@ipn.mx Ext. 61020

M. en C. Aurora Pérez Peza, auperez@ipn.mx@ipn.mx Ext. 61045

**“Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo lo anterior, con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.”**

**Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso:**

<https://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/Reglamento-de-posgrado.pdf>